

JUZGADO SEGUNDO PROMISCOUO DE FAMILIA

Socorro, diez (10) de mayo de dos mil cuatro (2024).

Exp. 68755-3184-002-2018-00096-00.

Se acepta la cesión del crédito realizada por la ejecutante Dra. Stella Vesga Niño, respecto a los derechos litigiosos conforme lo pactado en el documento aportado por el mandatario de la cedente a favor de Diana Milena Ortiz Figueredo.

NOTIFÍQUESE

El Juez,

JORGE LEONARDO GARCIA LEON

Firmado Por:

Jorge Leonardo Garcia Leon

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Promiscuo 002 De Familia

Socorro - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **7cabb248ebabca1df5ef35d5728ef463bbfd50b2af78d16bceaeeb3e72a73d18**

Documento generado en 10/05/2024 03:59:28 p. m.

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>